



DECRETO ALCALDICIO N° 3351

APRUEBA CANCELACIÓN BONO ESPECIAL,
AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO VACACIONES AL
DEPARTAMENTO SALUD EDUCACION.

REQUINOA,

29 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 23 de diciembre de 2023, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.647, que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Salud el monto Total de \$98.803.444 desde la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales correspondientes a Bono Especial por \$52.000.000, Aguinaldo de Navidad por \$18.297.844 y Bono vacaciones por \$28.505.600 para los funcionarios del departamento de Educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-05-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//MZS/CAB/KMC/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Salud (1)